

INFORME DE COMISARIO

Al 2 de marzo de 2013

A los Señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FORTROCK SA

He revisado el Balance General de "La Compañía. FORTROCK SA", al 31 de diciembre del año 2012 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esta misma fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos:

En mi opinión, los Administradores de la **Compañía Fortrock SA**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS y me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.

La Correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Registros Contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad, los documentos de Terceros, así como los procedimientos de Control Interno implantados por la actual Administración de la Compañía son adecuados.

Los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de FORTROCK, al 31 de diciembre del 2012, y los Resultados Integrales de sus operaciones por el año terminado de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Dichos Estados Financieros mantienen sus registros contables en dólares de los E.U.A. de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitida por la federación Nacional de Contadores y para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las NIIF, se rigen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Se establece el año 2011 como período de transición; para el efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, a partir del año 2011.

1 PRIMERA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Hasta el 31 de diciembre de 2011, **LA EMPRESA FORTROCK SA**, ha preparado sus estados financieros de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). La Compañía adoptó las NIIF en forma integral a partir del ejercicio 2011, para lo cual se ha aplicado la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez de la Normas Internacionales de información Financiera" en la determinación de los balances de apertura al 1° de enero de 2011, fecha de transición a las NIIF.



SANTIAGO MORALES MORALES
REG: 17-04245
COMISARIO